



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500520200003602	Apelación Auto	Cesar Behaine Abdala	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	16/02/2022	Auto Concede Terminó - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir del Día Siguiendo A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Se les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Únicamente A La Siguiendo Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Indicándose Como Asunto Alegatos De conclusión, El	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Folio Respectivo Y Nombre
Del Magistrado Ponente,
Con Copia Incorporada Al
Mensaje, Del Envío
Efectuado A Las Demás
Partes Del proceso, De
Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 3
Del Decreto 806 De
2020. Segundo: Se Advierte
Que De Conformidad Con
Lo Previsto Por El Inciso 4
Del Artículo 109 Del C.G.P.,
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados oportunamente
Si Son Recibidos Antes De
Cierre Del Despacho Del
Día En Que Vence El
Término, Es Decir, Antes
De Las Cinco De La Tarde
(5:00 P.M.), Acuerdo

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

					Csjcoa20-33 Del 16 De Juniode 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba.Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
23001310500120180035902	Apelación Auto	Daisy Daidid Durango Moreno	Activos Tecnologia Empresarial S A Atecno S A, Loreal Colombia S.A.S.	16/02/2022	Auto Concede - Rimero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partirdel Día Siguiente A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Seles Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Única Yexclusivamente A La Siguiente Dirección De Correo	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co.
Indicándose Como Asunto
Alegatos Deconclusion, El
Folio Respectivo Y Nombre
Del Magistradoponente,
Con Copia Incorporada Al
Mensaje, Del Envío
Efectuado A Las Demás
Partes Delproceso, De
Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 3
Del Decreto 806 De
2020.Segundo: Se Advierte
Que De Conformidad Con
Lo Previsto Por El Inciso 4
Del Artículo 109Del C.G.P.,
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentadosoportunamente
Si Son Recibidos Antes De
Cierre Del Despacho Del

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

					Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.), Acuerdo Csjcoa20-33 Del 16 De Junio de 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba. Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
23001310500520190034501	Apelación Auto	Naudin Gregorio Lopez Ortega	Uniaguas, Gesprocos S.As.	16/02/2022	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir del Día Siguiente A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Se les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Deberán Remitirlo Única
Yexclusivamente A La
Siguiente Dirección De
Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co.
Indicándose Como Asunto
Alegatos Deconclusion, El
Folio Respectivo Y Nombre
Del Magistradopponente,
Con Copia Incorporada Al
Mensaje, Del Envío
Efectuado A Las Demás
Partes Delproceso, De
Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 3
Del Decreto 806 De
2020.Segundo: Se Advierte
Que De Conformidad Con
Lo Previsto Por El Inciso 4
Del Artículo 109Del C.G.P.,
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



				Se Entenderán Presentados oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.), Acuerdo Csjcoa20-33 Del 16 De Junio de 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba. Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para proveer.	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



23162318400120200011801	Apelación Auto.	Tony Braulio Olascoaga Durango	Katherine Del Carmen Sierra Tabares	16/02/2022	Auto Requiere - Teniendo En Cuenta, La Solicitud De Desistimiento Del Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada De La Parte Demandante Contra El Auto Del 27 De Octubre De 2021, Proferido Por El Juzgado De Familia Del Circuito De Cereté Córdoba; Se Tiene Que, Revisado El Poder A Ella Otorgado, No Se Observa La Facultad Expresa Para Desistir, Por Lo Que, Se Requerirá A La Misma Para Que acredite La Referida Facultad, Y, Proceder A Resolver Lo Que Corresponda Frente A La Solicitud De Desistimiento. Así Se Resuelve.	Marco Tulio Borja Paradas
-------------------------	-----------------	--------------------------------	-------------------------------------	------------	---	---------------------------

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



23001310500420200001201	Apelación Sentencia	Alfonso Carlos Ojeda Rivero	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice, Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Afp Colfondos	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia De Primera Instancia Por Colpensiones, Colfondos S.A. Y Porvenir S.A., Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De Colpensiones. En Consecuencia, Se Datraslado A Los Apelantes Y La Parte En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De consulta, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo	Karem Stela Vergara Lopez
-------------------------	------------------------	--------------------------------	---	------------	--	------------------------------

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Tienen.Segundo: En Las Alegaciones De Los Apelantes, No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos Oinconformidades No Cuestionados O Formulados En La Sustentación De La Apelación1.Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Suvez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El Artículo 9 Deldecreto 806 De 1998, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lotienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



					Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Csjcoa20-72 Del 9 De Octubre De 2020 Del Consejo Seccional De Lajudicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre	
23001310500520210022301	Apelación Sentencia	Carmen Teresa Polo Tordecilla	Administradora Colpensiones	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia De Primera instancia Por Colpensiones Y Porvenir Sa, Como También El Grado Jurisdiccional De Consultaque Se Surte A Favor De Colpensiones. En	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Consecuencia, Se Da
Traslado A Losapelantes Y
La Parte En Cuyo Favor Se
Surte El Grado
Jurisdiccional De Consulta,
Para Que, Porescrito
Presentado Dentro Del
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Presenten Sus
Alegaciones Deconclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: En Las
Alegaciones De Los
Apelantes, No Hay Lugar A
Abordar Nuevos Puntos
Oinconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Deldecreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y,
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo
Csjcoa20-72 Del 9 De
Octubre De 2020 Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se
Entenderá Presentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre1

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



					Sentencia SI4430-2014.De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto:	
23162310300220190023501	Apelación Sentencia	Daniel Roberto Durango Suarez		16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primerainstancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló, Para Que, Por Escrito presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Sus Alegaciones Deconclusión Si A Bien Lo Tiene.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Deldecreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien
Lotienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

					Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.). Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500320190004501	Apelación Sentencia	Dionis De Jesus Vasquez Vasquez	Chen Xirui , Cai Yun Ruan	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera instancia. En	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Consecuencia, Se Da
Traslado A La Parte Que
Apeló, Para Que, Por
Escritopresentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles, Presente Sus
Alegaciones Deconclusión
Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Artículo 9 Del decreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien
Lotienen. Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico: Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109 Del
Cgp Y El Acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se
Entenderá presentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día
En Que Vence El Término,
Es Decir, Antes De La
Cinco de La Tarde (5:00

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

					P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9Del Decreto 806 De 2020.Sexto: Se Ordena Que Por Secretaría Se Imprima Trámite Al Memorial Contentivo De La Solicitud De Nulidad Presentada Por La Parte Demandada De Conformidad Con El Artículo 110Del C.G.P.	
23001310500420200013201	Apelación Sentencia	Eduard Felipe Negrete Doria	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Pensiones Colfondos	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia De Primerainstancia Por Colpensiones Y Porvenir S.A., Como También El Grado Jurisdiccional De	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Consultaque Se Surte A Favor De Colpensiones. En Consecuencia, Se Da Traslado A Losapelantes Y La Parte En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta, Para Que, Porescrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábles, Presenten Sus Alegaciones Deconclusión Si A Bien Lo Tienen.Segundo: En Las Alegaciones De Los Apelantes, No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos Oinconformidades No Cuestionados O Formulados En La Sustentación De La Apelación1.Tercero: Vencido El Traslado

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Deldecreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien
Lotienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y,
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo
Csjcoa20-72 Del 9 De
Octubre De 2020 Del
Consejo Seccional De
Lajudicatura De Córdoba,
Se Entenderá Presentada

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

					Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500320190038401	Apelación Sentencia	Edwin Antonio Baron Pastrana	Wilson Correa Carvajal	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Demandante Señor Edwinbarón Pastrana	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Contra La Sentencia De
Primera Instancia, Como
También El Grado
Jurisdiccionalde Consulta
Que Se Surte A Favor De
Éste. En Consecuencia, Se
Da Traslado Al Apelante
Yla Parte En Cuyo Favor
Se Surte El Grado
Jurisdiccional De Consulta,
Para Que, Por
Escritopresentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles, Presenten
Sus Alegaciones
Deconclusión Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: En Las
Alegaciones De Los
Apelantes, No Hay Lugar A
Abordar Nuevos Puntos
Oinconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Deldecreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien
Lotienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y,
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo
Csjcoa20-72 Del 9 De
Octubre De 2020 Del

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

					Consejo Seccional De Lajudicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500520210018001	Apelación Sentencia	Elder Balmiro Otero Ramos	Fondo De Pensiones Y Cesantías Colfondos,	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

Proteccion S.A., Fondo
De Pensiones
Colpensiones

Recursos De Apelación
Interpuestos Contra La
Sentencia De Primera
Instancia Por Protección Sa
Y Colpensiones, Como
También El Grado
Jurisdiccional De Consulta
Que Se Surte A Favor De
Colpensiones. En
Consecuencia, Se Da
Traslado Alos Apelantes Y
La Parte En Cuyo Favor Se
Surte El Grado
Jurisdiccional De Consulta,
Para Que, Por Escrito
Presentado Dentro Del
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Presenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo Tienen.
Segundo: En Las
Alegaciones De Los
Apelantes, No Hay Lugar A

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Abordar Nuevos Puntos O
Inconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen. Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y,
De Conformidad Con El

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

					Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Csjcoa20-72 Del 9 De Octubre De 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre1 Sentencia SI4430-2014.De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).	
23001310500120200025101	Apelación Sentencia	Fredy Alberto Arguello Díaz	Salud A Su Hogar Ips Sas	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Por Las Partes Demandante Ydemandada. En Consecuencia, Se Da	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Traslado A Los Apelantes,
Para Que, Por
Escritopresentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles, Presenten
Sus Alegaciones
Deconclusión Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Deldecreto 806

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



De 1998, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lotienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



					Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500120210001601	Apelación Sentencia	Gustavo Adolfo Moreno Silgado	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia De Primera Instancia Por La Demandada Colpensiones, Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De Colpensiones. En Consecuencia, Se Da Traslado Ala Apelante Y La Parte En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Hábiles, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen. Segundo: En Las Alegaciones De Los Apelantes, No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionados O Formulados En La Sustentación De La Apelación1.Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Suvez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 1998, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

					Tienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Csjscoa20-72 Del 9 De Octubre De 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre1 Sentencia SI4430-2014.De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).	
23001310500520200003501	Apelación	Jesus Salvador Caruzo	Pensiones Colfondos	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca -	Karem Stela Vergara

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

Sentencia

Lopez

Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia Por La Demandada Nación- Ministerio De Hacienda Y Crédito Público, Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De Colpensiones. En Consecuencia, Se Da Traslado Al Apelante Y La Parte En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.
Segundo: En Las

Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Alegaciones De Los
Apelantes, No Hay Lugar A
Abordar Nuevos Puntos O
Inconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1 . Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen. Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



					Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Csjcoa20-72 Del 9 De Octubre De 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).	
23001310500420200013301	Apelación Sentencia	Jose Rafael Castillo Pacheco	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Nacion Administradora Colombiana De Pensiones	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia De	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

Colpensiones

Primera instancia Por Colpensiones, Porvenir S.A. Y Protección S.A., Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De Colpensiones. En Consecuencia, Se Datraslado A Los Apelantes Y La Parte En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De consulta, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen. Segundo: En Las Alegaciones De Los Apelantes, No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O inconformidades No

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Deldecreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien
Lotienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y,
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

				Csjcoa20-72 Del 9 De Octubre De 2020 Del Consejo Seccional De Lajudicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

23001310500320190041901	Apelación Sentencia	Liris Lucia Barazarte Velez	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural, La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia De Primerainstancia Por La Demandada Nación- Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural, Comotambién El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De Colpensiones. Enconsecuencia, Se Da Traslado A Los Apelantes Y La Parte En Cuyo Favor Se Surte El Gradojurisdiccional De Consulta, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5)Días Hábiles, Presenten Sus Alegaciones De	Karem Stela Vergara Lopez
-------------------------	------------------------	--------------------------------	--	------------	---	------------------------------

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Segundo: En Las Alegaciones De Los Apelantes, No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos Oinconformidades No Cuestionados O Formulados En La Sustentación De La Apelación1.Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Suvez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El Artículo 9 Deldecreto 806 De 1998, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lotienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y,
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo
Csjcoa20-72 Del 9 De
Octubre De 2020 Del
Consejo Seccional De
Lajudicatura De Córdoba,
Se Entenderá Presentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día
En Que Vence El término,
Es Decir, Antes De La
Cinco De La Tarde (5:00
P.M.).Quinto: Por Virtud De
La Consulta, Infórmese De
Esta Decisión A Los Entes
Que Señala El inciso 3 Del

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



					Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500120200003501	Apelación Sentencia	Nils Obando Salamanca Ruiz	Mario Enrique Corrales Tordecilla	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Por Las Partes Demandante Y Demandada. En Consecuencia, Se Da Traslado A Los Apelantes, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen. Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



O Inconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1 . Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen. Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Y De
Conformidad Con El Inciso

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

					4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).	
23001310500420190037801	Apelación Sentencia	Nuria Del Rosario Mejia Matute	Colpensiones , Porvenir Sa	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia De Primerainstancia Por Colpensiones Y Porvenir S.A., Como También El Grado Jurisdiccional De Consultaque Se Surte A	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Favor De Colpensiones. En
Consecuencia, Se Da
Traslado A Losapelantes Y
La Parte En Cuyo Favor Se
Surte El Grado
Jurisdiccional De Consulta,
Para Que, Porescrito
Presentado Dentro Del
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Presenten Sus
Alegaciones Deconclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: En Las
Alegaciones De Los
Apelantes, No Hay Lugar A
Abordar Nuevos Puntos
Oinconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Deldecreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien
Lotienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y,
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo
Csjcoa20-72 Del 9 De
Octubre De 2020 Del
Consejo Seccional De
Lajudicatura De Córdoba,
Se Entenderá Presentada
Oportunamente Si Es

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

					Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500420210002201	Apelación Sentencia	Oneida Tejada Madera	Administradora De Pensiones Colpensiones	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia Por Colpensiones, Como	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



También El Grado
Jurisdiccional De Consulta
Que Se Surte A Favor De
Colpensiones. En
Consecuencia, Se Da
Traslado A Los Apelantes
Y La Parteen Cuyo Favor
Se Surte El Grado
Jurisdiccional De Consulta,
Para Que, Por Escrito
Presentado Dentro Del
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Presenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo Tienen.
Segundo: En Las
Alegaciones De Los
Apelantes, No Hay Lugar A
Abordar Nuevos Puntos O
Inconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Deldecreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y,
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo
Csjcoa20-72 Del 9 De
Octubre De 2020 Del
Consejo Seccional De La

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



					Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre1 Sentencia SI4430-2014.De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).	
23001310500520210011101	Apelación Sentencia	Rosa Angelina Estrada Perez	Widmar Pinto Y Ana Torres Torres	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Por Las Partes Demandante Ydemandada. En Consecuencia, Se Da Traslado A Los Apelantes, Para Que, Por Escritopresentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presenten	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Sus Alegaciones
Deconclusión Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Deldecreto 806
De 1998, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien
Lotienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

					Remitidas Al Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9Del Decreto 806 De 2020.	
23001310300220200001601	Apelación	Olga Patricia Tapia	Coointur, Nazaret	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca -	Karem Stela Vergara

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

Sentencia

Silgado

Edilma Macias Borja, La
Equidad Seguros
Generales Oc

De Conformidad Con Lo
Señalado En El Artículo
327 Del Código General
Del Proceso, Admítase El
Recurso De Apelación
Interpuesto Por La Parte
Demandada Contra La
Sentencia de Fecha 23 De
Noviembre Del Año 2021,
Proferida Por El Juzgado
Segundo Civil Del
Circuito de Montería, Dentro
Del Proceso De La
Referencia. Así Mismo Una
Vez Ejecutoriada El
Presente Proveído, De
Acuerdo Con Lo
Consagrado En El inciso 2
Del Artículo 14 Del Decreto
806 De 2020, Córrase
Traslado A La Parte
Apelante Por el Término De
Cinco (5) Días Hábiles,

Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Para Que, Por Escrito,
Sustente El Recurso
Interpuesto, Sopena De
Ser Declarado Desierto,
Una Vez Sustentada La
Apelación Dentro Del
Término
Legalmente oportuno,
Inmediatamente Al Día
Hábil Siguiente Desele
Traslado De Dicha
Sustentación Asu
Contraparte Por Un
Término Igual. Los Escritos
Deberán Allegarse Al
Correo Institucional De La
Secretaría De La Sala Que
Es: Secscflmoncendoj.Ram
ajudicial.Gov.Co Con La
Indicación Del Radicado
Completo del Proceso,
Folio, Nombre De Las
Partes Y El Magistrado

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

					Queconoce Del Asunto, Recibido Éstos, Por Secretaría Se Conservarán En Línea Losejemplares De Los Traslados, Para Consulta Permanente Por Cualquier Interesado.Vencido El Traslado Regrésese El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
23162310300220190001701	Apelación Sentencia	Ana Josefa Ruiz Bolaño	La Equidad Seguros Generales O.C, Fernel Negrete Petro, Tucura	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Señalado En El Artículo 327 Del Código General Del Proceso,Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Contra La Sentenciade Fecha 25 De Octubre Del Año 2021, Proferida Por El Juzgado Segundo Civil Del Circuito	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Decereté, Córdoba, Dentro
Del Proceso De La
Referencia. Así Mismo Una
Vez Ejecutoriado El
Presente Proveído, De
Acuerdo Con Lo
Consagrado En El inciso 2
Del Artículo 14 Del Decreto
806 De 2020, Córrase
Traslado A La Parte
Apelante Porel Término De
Cinco (5) Días Hábiles,
Para Que, Por Escrito,
Sustente El Recurso
Interpuesto, Sopena De
Ser Declarado Desierto,
Una Vez Sustentada La
Apelación Dentro Del
Término
Legalmente oportuno,
Inmediatamente Al Día
Hábil Siguiende Desele
Traslado De Dicha

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

				Sustentación Asu Contraparte Por Un Término Igual.Los Escritos Deberán Allegarse Al Correo Institucional De La Secretaría De La Sala Que Es:Secscflmoncendoj.Ram ajudicial.Gov.Co Con La Indicación Del Radicado Completo del Proceso, Folio, Nombre De Las Partes Y El Magistrado Que conoce Del Asunto, Recibido Estos, Por Secretaría Se Conservarán En Línea Los ejemplares De Los Traslados, Para Consulta Permanente Por Cualquier Interesado.Vencido El Traslado Regrésese El Expediente Al Despacho Para Proveer	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300220180000502	Apelación Sentencia	Auxiliadora Maria De Hoyos Canchila Y Otros	Francisco Antonio Rios Vega, Julio De La Concepcion Rios Vega, Alvaro Rafael Rios Del Toro, Trinidad Del Socorro Rios Vega, Zoraida Eugenia Rios Mora, Carlos Adrian Rios Mora, Francisco Jose Rios Mora, Jorge Rios Herrera, Margarita Rios De Mendez,	16/02/2022	Sentencia - Primero: Confirmar La Sentencia De Origen Y Fecha Reseñado En El Preámbulo De Esta Providencia, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva. Segundo: Sin Costas En Esta Instancia. Tercero: Oportunamente Vuelva El Expediente A Su Juzgado De Origen.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



23001310300420190022301	Apelación Sentencia	Banco De Occidente	Milena Díaz Pastrana	16/02/2022	Sentencia - Primero: Confirmar La Sentencia De Origen Y Fecha Reseñado En El Preámbulo De Esta Providencia, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva.Segundo: Sin Costas En Esta Instancia. Tercero: Oportunamente Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23001311000120180025801	Apelación Sentencia	Damian Perez Gion Y Otro		16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelacióninterpuesto En Contra De La Sentencia De Primera Instancia,El Cual Debe Ser Sustentado Por Escrito Dentro Del Términode Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria Del presente Auto.Segundo: La	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Sustentación Escrita De La
Apelación
Debefundamentar O
Desarrollar Sólo Los
Reparos Concretos A
Lasentencia Apelada,
Efectuados En La Primera
Instanciatercero: Vencido
El Traslado Previsto En El
Numeralprimero De Este
Auto, Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Losdemás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En
Elartículo 9 Del Decreto
806 De 2020, A Efectos De
Quepresenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: La
Sustentación Yo Alegación
Debe Serremitada Al Correo
Electrónico:Des02scfltsmon

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

					cendoj.Ramajudicial.Gov.C o, Y, De Conformidadcon El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp, Se Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre Dela Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Estetribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes Dela Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23660318400120190018402	Apelación Sentencia	Nover Nazaret Cordero M Y Otros	Manuel Cordero Avilez	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Señalado En El Artículo 327 Del Código General Del Proceso,Admítase El	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Recurso De Apelación
Interpuesto Por La Parte
Demandada Contra La
Sentenciade Fecha 8 De
Noviembre Del Año 2021,
Proferida Por El Juzgado
Civil Del Circuito
Desahagún, Dentro Del
Proceso De La
Referencia.Así Mismo Una
Vez Ejecutoriado El
Presente Proveído, De
Acuerdo Con Lo
Consagrado En Elinciso 2
Del Artículo 14 Del Decreto
806 De 2020, Córrase
Traslado A La Parte
Apelante Porel Término De
Cinco (5) Días Hábiles,
Para Que, Por Escrito,
Sustente El Recurso
Interpuesto, Sopena De
Ser Declarado Desierto,

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Una Vez Sustentada La
Apelación Dentro Del
Término
Legalmente oportuno,
Inmediatamente Al Día
Hábil Siguiendo Desele
Traslado De Dicha
Sustentación Asu
Contraparte Por Un
Término Igual. Los Escritos
Deberán Allegarse Al
Correo Institucional De La
Secretaría De La Sala Que
Es: Secscflmoncendoj.Ram
ajudicial.Gov.Co Con La
Indicación Del Radicado
Completo del Proceso,
Folio, Nombre De Las
Partes Y El Magistrado
Que conoce Del Asunto,
Recibido Estos, Por
Secretaría Se Conservarán
En Línea Los ejemplares De

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



					Los Traslados, Para Consulta Permanente Por Cualquier Interesado.Vencido El Traslado Regrésese El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
23417310300120180037401	Apelación Sentencia	Sergio Nicolás García Palencia	Nelson Nicanor Garcia Gutierrez, Herederos Indeterminados Del Finado Sergio Garcia Reyes	16/02/2022	Sentencia - Primero: Confirmar La Sentencia De Origen Y Fecha Reseñado En El Preámbulo De Esta Providencia, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva. Segundo: Costas De Acuerdo A La Motiva. Tercero: Oportunamente Vuelva El Expediente A Su Juzgado De Origen.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23001310500420170006001	Consulta	Elizabeth Maria Castilla Díaz	Carlos Arturo Perez Argumedo	16/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Consulta De La Sentencia
De Fecha 25 De
Noviembre De
2021,Proferida Por El
Juzgado Cuarto Laboral
Del Circuito De Montería,
Dentro Del Proceso
Ordinario Laboral
Referenciado En El
Epígrafe. Segundo:
Conceder A La Parte En
Cuyo Favor Se Surte El
Grado Jurisdiccional De
Consulta Un Término De
Cinco (5) Días Hábiles,
Contados A Partir De La
Ejecutoria Del Presente
Auto, Para Que Presenten
Sus Alegatos. Vencido
Dicho Plazo, Correrá El
Traslado De La
Contraparte Por El Mismo
Término. Se Les Advierte A

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Las Partes Que Los
Respectivos Memoriales
Deberán Remitirlo Única Y
Exclusivamente A La
Siguiente Dirección De
Correo Electrónico:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Indicándose
Como Asunto Alegatos De
Conclusion Folio Numero
Nombre Del Magistrado,
Con Copia Incorporada Al
Mensaje, Del Envío
Efectuado A Las Demás
Partes Del Proceso, De
Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 3
Del Aludido Decreto.
Tercero: Se Advierte Que
De Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P., Y
El Acuerdo Csjcoa20-72

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

					Del 9 De Octubre De 2020 Del Consejo Seccional Dela Judicatura De Córdoba, Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).	
23417310300120180023602	Queja	Arelis Del Socorro Valverde Montes	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales - Ugpp, Omar Del Socorro Vega Jimenez	16/02/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Decretese Mal Denegado El Recurso De Apelación Del Que Se Ha Hecho Referencia, Conforme A Lo Expuesto En La Motiva De Esta Providencia. Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Admitase El	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Recurso De Apelación
Interpuesto Por La Parte
Demandada Contra El Auto
De Fecha Cuatro (4) De
Marzo Del 2021, En El
Efecto Suspensivo. Por Lo
Anterior, Conceder A Las
Partes Un Término De
Cinco (5) Días Hábiles,
Contados A Partir Del Día
Siguiendo A La Notificación
Por Estado De Este Auto,
Para Que Presenten Sus
Alegatos. Se Les Advierte
A Las Partes Que Los
Respectivos Memoriales
Deberán Remitirlo Única Y
Exclusivamente A La
Siguiendo Dirección De
Correo
Electrónico: Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co.T
ercero: Comuníquese Al A

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



				Quo, Para Que Proceda De Manera Inmediata A Remitir El Expediente Digital Y Notifíquese A Las partes.Cuarto: En Firme Esta Decisión, Remítase A Secretaria Para Que Proceda De Conformidad.	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



23001310300420210004001	Queja	Banco De Occidente	Hyunday Autosinú Ltda, Ricardo Jose Haddad Hegel, Camperos De Cordoba Campecor	16/02/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Decretese Bien Denegado El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandada, Contra La Sentencia De Fecha Siete (7) De Octubre De 2021, Conforme A Lo Expuesto En La Motiva De Esta Providencia. Segundo: En Firme Esta Decisión, Remítase A Secretaria Para Que Proceda De Conformidad.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23001221400020210029500	Recurso Extraordinario De Revision	Carlos Mario Sierra Naranjo	Juzgado Primero De Familia Del Circuito De Monteria	16/02/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda Extraordinaria Derevisión Que Promovió Carlos Mario Sierra Naranjo A Travésde Procurador Judicial En Contra De La Sentencia	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022

				Dictada Porel Juzgado Primero De Familia Del Circuito De Montería Córdoba El 5 De Noviembre De 2021, Dentro Del Proceso Deimpugnación De La Paternidad Que Promovió El Acárecurrente, Por No Haberse Subsanado Los Defectos Formalesque Propiciaron Su Inadmisión.Segundo: No Hay Lugar A La Devolució De Los Anexospor Haber Sido Adosados En Formato Digital. Archívense Lasdiligencias, Previas Las Constancias De Ley	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 26 De Jueves, 17 De Febrero De 2022



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

9e59bed6-f31a-4993-9adc-7d85135df987